



Municipio de Panamá

Acta #016 - 2016

Consulta Pública:

"Asignación de uso de suelo C-2 (COMERCIAL DE ALTA INTENSIDAD) vigente en el sector de Río Chico corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá para la finca 150267 y la 150268".

En salón de reuniones de la Junta Comunal, localizada en la Junta Comunal de Pacora, el jueves 17 de noviembre de 2016 a las 1:00 p.m., se llevó a cabo la Consulta Pública para la aprobación del proyecto, "Asignación de uso de suelo C-2 (COMERCIAL DE ALTA INTENSIDAD) vigente en el sector de Río Chico corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá para la finca 150267 y la 150268". Se procedió a presentar a los asistentes una descripción general del proyecto, para que ellos ofrecieran sus recomendaciones, comentarios o sugerencias.

Perfil General del Proyecto

Alcance:

Ofrecer a las comunidades servicios comerciales que mejorarán de manera continua la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivo:

- Presentar la propuesta de código de zona C-2 comercial con la finalidad de ofrecer servicios comerciales que beneficiaran a la comunidad de manera que no tengan que salir para abastecerse y llenar sus necesidades cotidianas.

Convocatoria:

Se realizaron las convocatorias a través de un periódico local, los días

- 20 de octubre de 2016
- 27 de octubre de 2016
- 8 de noviembre de 2016

Concluida la presentación del proyecto, los residentes participaron y expresaron sus opiniones, sugerencias y comentarios:



Nombre: Raquel Escobar B.

Dirección residencial: Pto de Obdulio N. 3

Comentarios:

Yo sepe que le debe el Dr. Dr. M.
Cerro Comercial. Dijo Cuando cui. Trabajo
Poco nuevo o Poco Blanquero

Nombre: Leymi Rodríguez

Dirección residencial: Pucara sector 4

Comentarios:

Soy de acuerdo al Proyecto para el Desarrollo
de la Comunidad pero de la observación
de que imp. personal del Area.

Nombre:

Dirección residencial:

Comentarios:

Nombre:

Dirección residencial:

Comentarios:

Nombre:

Dirección residencial:

Comentarios:

Nombre:

Dirección residencial:

Comentarios:



Finalizadas las observaciones e intervenciones de todos los involucrados, se procedió a dar por cerrada la Consulta Pública. A continuación se levantó el acta correspondiente, y se dio lectura de la misma.

En el Corregimiento de Pacora, en el salón de reuniones de la Junta Comunal, a las 2:04PM del día diecisiete (17) de Noviembre de dos mil dieciséis, se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos.

Representantes de la Comunidad elegidos por los asistentes:

Nombre: Jeymi Rodríguez Firmas: Jeymi Rodríguez Cédula: 8-738-1222
Nombre: MARITZA Martínez Firma: MARITZA Martínez Cédula: 8-386-570
Nombre: Aracelis Mejía Firma: Aracelis Mejía Cédula: 8-490-294

Representante de Corregimiento:

H.R. Hugo Henríquez. Firma: Hugo Henríquez Cédula: 4-118-658

Representante de la Alcaldía de Panamá:

Nombre: Silvia Mendieta Firma: Silvia Mendieta Cédula: 8-866-304



Informe de la Consulta Pública

"Asignación de uso de suelo C-2 (Comercial de Alta Intensidad) vigente en el sector de Río Chico corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá para la finca 15067 y finca 150268."

Se da inicio a la Consulta Pública a las 1:00 p.m. del jueves 17 de noviembre del 2016 en la Junta Comunal de Pedregal, por parte de la Dirección de Atención al Ciudadano, se dio la bienvenida y agradeció la participación de la comunidad, se explicó la metodología de la consulta pública.

La arquitecta solicitante Edis Janiska no asistió a la consulta pública. Sin embargo, mediante nota dejó por escrito que la Arquitecta Karla Ducasa con cédula No. E-8-403-86 e idoneidad profesional No. 2000-001-078, sería quién la representaría técnicamente en la consulta pública.

DESARROLLO DE LA CONSULTA:

Arquitecto Karla Ducasa

"Solicitamos una asignación de uso de suelo C-2 para hacer un comercio tipo plaza. Está ubicado en Rio Chico, corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá. Son dos fincas que en total hacen un total de siete mil quinientos ochenta y uno con punto noventa y dos metros cuadrados (7 581.92m²)".

"Está ubicado el acceso a través del área panamericana. Se mantiene fuera de áreas naturales. Ya hay presencia comercial en los alrededores".

"En este momento, el suelo no tiene zonificación, por eso se está pidiendo una asignación de uso de suelo. Se encuentra ubicado muy cercano al sector de Paso Blanco y a la cárcel La Joya".

"Las fincas tienen un drenaje natural independiente por su topografía, está por debajo del 10 por ciento. Es imprescindible en el sector estar protegido de la erosión hídrica, por tanto, se contempló la construcción de canales, accesos hacia la estructura para garantizar esos drenajes".

"El suelo tiene buena resistencia mecánica. Respecto a la hidrografía, a la finca no lo atraviesa ninguna corriente de agua. Las especies del área son especies naturales que no están dentro del cuadro de resguardo del ambiente, son especies de rastrojos y arbustos".

"En la calidad del aire, no hay agentes contaminantes como el CO2 o el plomo. El ruido no supera los 60 decibeles. En cuanto a la ordenanza de la norma, C2. La estructura es



de Planta Baja y un alto. Altura libre de pisos es de 2.40, que es el mínimo por ley. Respecto a los estacionamientos, es un estacionamiento cada 60 metros cuadrados de construcción”.

“Se usara para plazas comerciales. Esta es una foto del área, está es la carretera Panamericana. También, La estructura de Casa Loo se construyó cerca”.

“Tiene todo tipos de servicios: estacionamientos, venta de repuestos, el desarrollo del proyecto contribuiría a mejorar el aspecto del comercio en el área. Que el sector tenga una ventaja competitiva. Se quiere hacer un uso ordenado”.

“Cumplimos con la publicaciones para la convocatoria el día de hoy. Básicamente esto y nosotros consideramos que la finca tiene un potencial de desarrollo por estar en un buen sitio ubicada. Espero haberles aclarado de que se trata. Esto no es otra cosa que un centro de locales”.

INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD:

Miguel Carrasquilla

8-385-494

“Me interesa saber si ya tienen escogida la compañía que va a hacer el proyecto”

Arquitecto Karla Ducasa

“Ya el proyecto está en construcción. Al ir al municipio a solicitar permiso, nos dimos cuenta que faltaban algunas cosas y lo procedimos a hacer la solicitud formal para los requisitos del municipio.

Representante del Dueño

“Un ochenta por ciento de las personas son del área de Pacora”

Miguel Carrasquilla

8-385-494

Ustedes, aquí presente, conocen a alguien que esté trabajando en ese proyecto

La audiencia contesto a la pregunta un “no” unánime.

Representante del Dueño

Yo referí a dos personas de Pacora.

Miguel Carrasquilla



8-385-494

"Solo dos."

Representante del Dueño

"Esa es la cantidad que yo referí directamente. El contratista habrá metido a su gente de Pacora. Este es un desarrollo que tiene que ser ordenado. Pero, cuando no hay desarrollo pasa que las personas que trabajan en el área este u oeste, tiene que trasladarse al centro de la ciudad. Mientras las personas que quieren invertir se les obstaculicen, las oportunidades laborales lejos de su área. Tener que hacer más gasto en transporte.

De que haya desarrollo comercial, eso dice que va a haber demanda de trabajo.

Miguel Carrasquilla

8-385-494

"Usted está hablando del futuro. Estoy preguntándole acerca de los trabajadores ahora."

Raquel González

3-104-245

Paso Blanco Sector 2.

"Aquí hay buena mano de obra"

Arquitecta Karla Ducasa

"El dueño me está diciendo por celular que los subcontratistas y los ayudantes son de Rio Chico, Pacora. El contratista es de Chepo."

Marcial Flores

4-118-668

Cabra de Pacora

"Estoy de acuerdo con el compañero. Pero, también estoy de acuerdo con el desarrollo. Si usted se pone a ver, la parte central de Panamá es Pacora. Ya va ser el centro de la ciudad. Entonces, toda esta área urbanística tiene que ir proyectándose a mejores triunfos. De aquí fueron tres conmigo al Riande, viene un proyecto billonario para Pacora, que va a ser con pistas de aterrizaje desde el Gusano Barrenador, un hotel cinco estrellas en la antigua pista. Ese es el futuro de Pacora. Entonces, allí nosotros hicimos eso, hablar con ellos y le dijimos a los dueños que los contratista que vienen de afuera no toman en cuenta a los pacoreños. A veces es Pacora, nosotros no conocemos de Rio Chico, nadie."

Carla Ducasa

La representante Carla Ducasa, arquitecta solicitante opinó que la Junta Comunal debería crear mecanismos para que exista una base de datos de los contratistas, trabajadores, transportistas del área que los inversionistas puedan contratar, a la vez, que les den garantía a los inversionistas de que son personas responsables.



Viviana Mejía

8-737-1638

Pacora, Sector 2.

"Me gustaría que se recojan currículo para los jóvenes desempleados, trabajen".

Miguel Carrasquilla

8-385-494

Si la Junta hace eso, uno empieza a recoger currículo y la gente después dice: "yo te di el currículo y no me conseguiste trabajo. Si eso queda archivado y no se le de trabajo, yo trabaje en construcción y los contratistas tienen su propia gente. De repente, por misericordia de Dios, uno que otro entra. Pero, ya todos están decididos y a veces,

Al final, casi todos estuvieron de acuerdo con el proyecto, siempre y cuando se tomara en cuenta la mano de obra de los residentes de Pacora.

PROCESO DE VOTACIÓN:

Se dio el proceso de votación donde 23 de los 24 **ciudadanos presentes** en la consulta pública, estuvieron de acuerdo.

La Dirección de Atención al Ciudadano, de la Alcaldía de Panamá, da por terminada la consulta ciudadana a las 2:04 p.m., con la lectura y firma del acta, por miembros de la comunidad y el representante de corregimiento; agradeciendo la participación y presencia a este acto.



ANEXO FOTOGRÁFICO

Asignación de Uso de Suelo C-2 (Comercial de Alta Intensidad) vigente en

el sector de Río Chico corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá para la

finca 15067 y la finca 150268

CORREGIMIENTO DE PACORA



La Consulta Pública se desarrollo en la Junta Comunal de Pacora



La Arquitecta Karla Ducasa representó a la arquitecta solicitante y explico el proyecto.



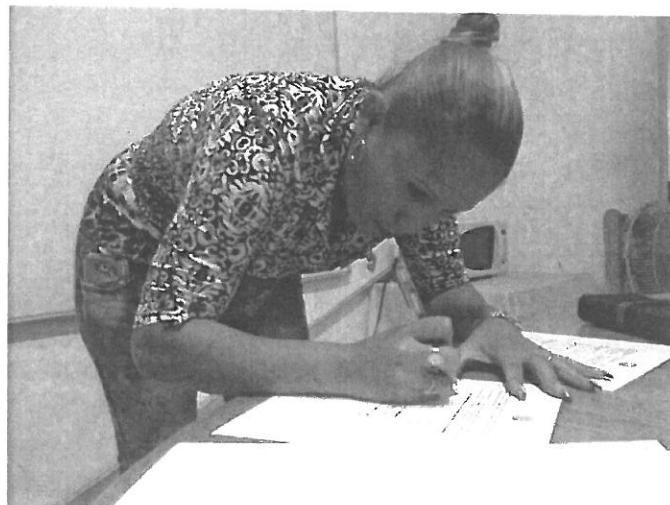
Personas a favor del proyecto

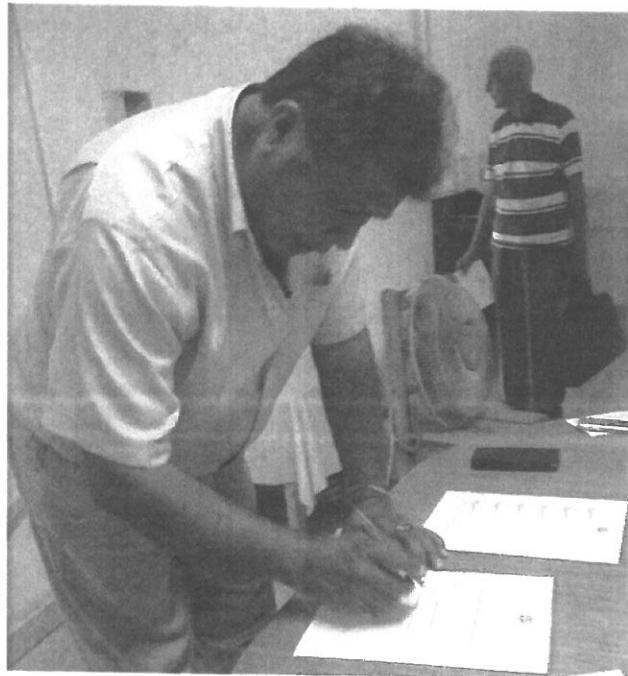


Personas en contra del proyecto

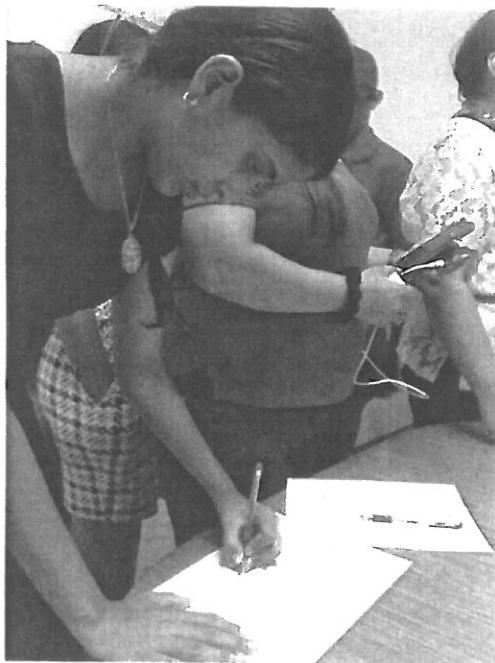


Firma por parte de los representantes de la comunidad:





Firma por parte de la Junta Comunal de Pacora



Firma por parte del Municipio de Panamá

**CONSULTA PÚBLICA
LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ Y
LA JUNTA COMUNAL DE PACORA**

La Junta de Planificación Municipal del Distrito de Panamá, en coordinación con la Junta Comunal de Pedregal, fundamentados en la Ley 14 de 21 de abril de 2015, que modifica a la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, convoca a todos los interesados a la Consulta Pública que se realizará el **JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 1:00 DE LA TARDÉE**, en el Salón de Reuniones de la Junta Comunal de Pacora, corregimiento de Pacora, a efectos de la solicitud presentada por el Arquitecta Edys Janiska Tuy G., consistente en el **ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO C2 (COMERCIAL DE ALTA INTENSIDAD)** para la finca 150267, rollo 19798, documento 17, código de ubicación 8716 y la finca 150268, rollo 19798, documento 18, código de ubicación 8716, localizada en la vía Panamericana, sector de Río Chico, a mano derecha si se va en dirección hacia Chepo, aproximadamente a 3.1 km de distancia desde donde termina la ampliación de la carretera Panamericana, corregimiento de Pacora. El propósito de la Consulta Ciudadana es dar a conocer la información relacionada a la solicitud de **ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO C-2 (COMERCIAL DE ALTA INTENSIDAD)** para la finca 150267, rollo 19798, documento 17, código de ubicación 8716 y la finca 150268, rollo 19798, documento 18, código de ubicación 8716, presentada ante el Municipio de Panamá, para la construcción de un Edificio Comercial de planta baja y un (1) alto, así como solicitar las opiniones, propuestas o sugerencias de las personas u organizaciones del sector.

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AVISO**

Ante el requerimiento de parte interesada, este Ministerio ha recibido solicitud formal de la Arquitecta Edys Janiska Tuy de cambio del **CÓDIGO DE ZONA (ACTUAL): R-1 (RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD)** al **CÓDIGO DE ZONA (SOLICITADO): C-2 (COMERCIAL URBANO)** del Plan normativo de la Chorrera para la Finca N° 138633, ubicada en esquina de la Carretera Interamericana con la calle El Espavé, **corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste**. La Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial ante la necesidad de continuar con el trámite correspondiente y con el propósito de conocer la opinión ciudadana en relación al requerimiento indicado y en cumplimiento a **La Ley N° 6 de 1 de febrero de 2006**, "Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones" y al **Decreto Ejecutivo N° 23 del 16 de mayo de 2007 y posteriores modificaciones**, se procede mediante el presente Aviso a comunicar a quienes pudieren estar interesados, que **se les convoca a una reunión** (Consulta Ciudadana) **el día 21 de noviembre de 2016, a las 10:00 a.m.**, que se celebrará en la Junta Comunal de Barrio Colón.

Nota: esta convocatoria es previa a la emisión de una decisión sobre la solicitud mencionada y el hecho de realizarla no implica decisión (sujeta al cumplimiento de la normativa vigente y la evaluación técnica respectiva) alguna, ya sea favorable ni contraria a lo solicitado.

Atentamente,
Mario Etchelecu,
Ministro

CONSULTA PÚBLICA

LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ Y
LA JUNTA COMUNAL DE PACORA

La Junta de Planificación Municipal del Distrito de Panamá, en coordinación con la Junta Comunal de Pedregal, fundamentados en la Ley 14 de 21 de abril de 2015, que modifica a la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, convoca a todos los interesados a la

Consulta Pública que se realizará el **JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 1:00**

DE LA TARDE, en el Salón de Reuniones de la Junta Comunal de Pacora, corregimiento de Pacora, a efectos de la solicitud presentada por el Arquitecta Edis Janiska Tuy G., consistente en el **ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO C2 (COMERCIAL DE ALTA INTENSIDAD)** para la finca 150267, rollo 19798, documento 17, código de ubicación 8716 y la finca 150268, rollo 19798, documento 18, código de ubicación 8716, localizada en la vía Panamericana, sector de Río Chico, a mano derecha si se va en dirección hacia Chepo, aproximadamente a 3.1 km de distancia desde donde termina la ampliación de la carretera Panamericana, corregimiento de Pacora. El propósito de la Consulta Ciudadana es dar a conocer la información relacionada a la solicitud de

ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO C-2 (COMERCIAL DE ALTA INTENSIDAD) para la finca 150267, rollo 19798, documento 17, código de ubicación 8716 y la finca 150268, rollo 19798, documento 18, código de ubicación 8716, presentada ante el Municipio de Panamá, para la construcción de un Edificio Comercial de planta baja y un (1) alto, así como solicitar las opiniones, propuestas o sugerencias de las personas u organizaciones del sector.

AMARRES INMEDIATOS

MENSAJEROS COSMÍCOS DEL AMOR
Amores Imposibles, Te Rechazan, Humillan, Te Mira como a un enemigo. Recupera Tu ser Amado en Horas

MÁS CLASIFICADOS

Anuncio
Parte de Faromonas
Con pasionaria
Vasado a Larga Distancia

MÁS CLASIFICADOS

6754-1807 6718-0298

NO FALLOMOS, TRABAJOS GARANTIZADOS

Pague solo \$90

**CONSULTA PÚBLICA
LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ Y
LA JUNTA COMUNAL DE PACORA**

La Junta de Planificación Municipal del Distrito de Panamá, en coordinación con la Junta Comunal de Pedregal, fundamentados en la Ley 14 de 21 de abril de 2015, que modifica a la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, convoca a todos los interesados a la Consulta Pública que se realizará el **JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 1:00 DE LA TARDE**, en el Salón de Reuniones de la Junta Comunal de Pacora, corregimiento de Pacora, a efectos de la solicitud presentada por el Arquitecta Edis Janiska Tuy G., consistente en el **ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO C2 (COMERCIAL DE ALTA INTENSIDAD)** para la finca 150267, rollo 19798, documento 17, código de ubicación 8716 y la finca 150268, rollo 19798, documento 18, código de ubicación 8716, localizada en la vía Panamericana, sector de Río Chico, a mano derecha si se va en dirección hacia Chepo, aproximadamente a 3.1 km de distancia desde donde termina la ampliación de la carretera Panamericana, corregimiento de Pacora. El propósito de la Consulta Ciudadana es dar a conocer la información relacionada a la solicitud de **ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO C-2 (COMERCIAL DE ALTA INTENSIDAD)** para la finca 150267, rollo 19798, documento 17, código de ubicación 8716 y la finca 150268, rollo 19798, documento 18, código de ubicación 8716, presentada ante el Municipio de Panamá, para la construcción de un Edificio Comercial de planta baja y un (1) alto, así como solicitar las opiniones, propuestas o sugerencias de las personas u organizaciones del sector.

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AVISO**

Ante el requerimiento de parte interesada, recibido el día 2 de junio de 2016 y formulado por la Arq. Julio E. Maldonado P., en el que se solicita **Asignación de Código de Zona RM-1 (Residencial Multifamiliar de Alta Densidad) y C-2 (comercial urbano)** para la finca 39797, Código de Ubicación 2107, Inscrita a Documento Redi N° 1093438, y la Finca 44681 Inscrita a Documento Redi 1372078, con Código de Ubicación 2107 de la sección de propiedad, provincia de Coclé, ubicadas en el sector de Playa Blanca, corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé. La Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial ante la necesidad de continuar con el trámite correspondiente y con el propósito de conocer la opinión ciudadana en relación al requerimiento indicado y en cumplimiento a la **Ley N° 6 de 1 de febrero de 2006** "Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones" y al **Decreto Ejecutivo N° 23 del 16 de mayo de 2007** "Por el cual se adiciona el **Decreto Ejecutivo N° 371 de 15 de diciembre de 2009**" procede mediante el presente aviso, a comunicar a quienes pudieren estar interesados, que se les convoca a una **reunión de (Consulta Ciudadana) el día 14 de noviembre de 2016, a las 9:00 a. m.**, que se celebrará en las oficinas del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Dirección Regional de Coclé, ubicado en Penonomé.

Nota: esta convocatoria es previa a la emisión de una decisión sobre la solicitud mencionada y el hecho de realizarla **no implica** decisión alguna, ya sea favorable ni contraria a lo solicitado.

Atentamente,

**Ing. Mario Etchelecu
Ministro**